



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

70

**JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., ~~10 MAY 2021~~ de dos mil veintiuno (2021)

Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Ref. Ejecutivo No. 2018-0971.**

Hechas las publicaciones en legal forma (fls. 68 y 69), se aceptan las mismas y como el demandado no compareció al proceso dentro del término señalado, para que lo represente en la presente actuación, se nombra en calidad de Curador Ad-litem al abogado **Carlos Alberto Estévez Ordóñez**, identificado con la T.P. No 162.573 del CSJ, localizado en la calle 26B No. 4 A-45 Of. 504 de Bogotá, o, al E-Mail, Cestevez@yahoo.es

Asígnesele como gastos la suma de \$ 100.000,00, mismos que deben ser pagados por la parte demandante y acreditados oportunamente al plenario. Líbresele comunicación a la designada, y déjense las constancias a que hubiere lugar.

Notifíquese y Cúmplase.

**MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ**  
Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.

La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. \_\_\_\_\_

Hoy 11 MAY 2021

El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES.

Rago/